

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SALTA. 2 6 FEB 2021

Expte. Nº 17.104/16

VISTO la Nota Nº 3/21 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, de fecha 4 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que en la Información Sumaria, ordenada por Resolución R-Nº 1566-2018, y a más de que se encuentran suspendidas las actividades académicas administrativas de prestaciones de servicios de cualquier índole (presenciales) mediante sucesivas resoluciones del Consejo Superior, por lo que los plazos que corren para esta investigación se encuentran también suspendidos, no obstante ello solicita la designación de la Abogada María Lourdes RAMÓN, como instructora sumariante en el mismo, con notificación a los interesados.

QUE por Resolución R-Nº 493-2020, se afecta a la Abogada RAMÓN a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que la Información Sumaria ordenada por Resolución R-Nº 1566-2018, estará a cargo de la Abog. María Lourdes RAMON, D.N.I. Nº 29.737.244, como instructora sumariante, quien se encuentra a cargo de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, desde el 9 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 1 6 6-2 0 2 1